

ACTA N° 6

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a las 17 hs del día 6 del mes de Junio de 2013, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, con presencia de Javier Aguirre, Natalia Bonansea y Claudia Torcomián, a fin de fijar criterios generales sobre temas electorales y considerando que resulta necesario: 1) Fijar y unificar el horario para las elecciones a llevarse a cabo; 2) Establecer un criterio general para la organización de las elecciones y 3) observar la disposición del ARTICULO 39° de la Ord.HCS N° 19/2010, que establece que las elecciones del Centro de Estudiantes podrán realizarse en forma conjunta con las elecciones de Consejeros y Consiliarios de cada una de las Facultades, y a tal fin la junta Electoral o Consejo Directivo deberán facilitar las instalaciones y los medios necesarios para la realización de los comicios en forma simultanea.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE: 1º) Que el horario de los comicios a realizarse el día 11 de JUNIO del corriente año, para la renovación de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles, será de 8:00 a 20.00 hs.

2º) Que los comicios se realizará en las instalaciones de la Facultad de Psicología,

3º) Que por fines organizativos, y en función del pedido de la junta electoral del Centro de Estudiantes, se realizarán en forma conjunta las elecciones de Consejeros y Consiliarios con las elecciones del Centro de Estudiantes,

4º) Que se utilizará un mismo sobre y una misma urna, para ambos comicios.

Con lo que se dio por finalizado el Acto, que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el día y hora indicado.

